



RESOLUCION-CS-N° 287/94

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 07 OCT 1994

Expte. N° 2.508/94 - Ref. 02/94.-

VISTO:

La Ley N° 24.307 aprobatoria del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 1994 y la Resolución N° 337/94 - Régimen Administrativo-Financiero Básico del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario incorporar los recursos obtenidos por las distintas dependencias de la Universidad hasta el mes de Mayo del corriente ejercicio a los fines de reforzar el aporte del Estado Nacional al sistema universitario.

Que por ítem 2) del anexo de la Resolución N° 337/94 establece que será el Consejo Superior de cada Universidad el responsable de la distribución de los aportes del Estado Nacional, los recursos correspondientes a excedentes de ejercicios anteriores (F.U.) y los propios originados en sus diversas actividades (Estatuto de la Universidad).

Que la incorporación de los recursos mencionados permitirá mejorar el desenvolvimiento de las actividades normales y habituales de la Universidad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 032/94,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión extraordinaria del 18 de Agosto de 1994)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 1994, la suma de sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro pesos con 80/100 (\$ 66.664,80) proveniente de los Ingresos No Tributarios del período Enero-Mayo de 1994, conforme a la distribución obrante en planilla que como Anexo I forma parte del presente artículo.

ARTICULO 2º.- Aprobar la distribución, por dependencias, del importe indicado en el Artículo anterior y de acuerdo al detalle obrante en planilla que como Anexo II forma parte del presente artículo.

////



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 2.508/94 - Ref. 02/94.-

ARTICULO 3º.- Modificar el Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1994, de acuerdo al detalle que como Anexo III forma parte del presente Artículo.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Ministerio de Cultura y Educación, Señor Rector, Unidades Académicas, Secretarías, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Unidad de Auditoría Interna, y siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.



*H. Alvarez*  
Mra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*R. Rivero*  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

*G. Carrasco*  
GERARDO HUMBERTO CARRASCO  
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 287/94



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

ANEXO I al Artículo 1º - Resolución CS - N°  
287/94. Expte. N° 2.508/94 - Ref. N° 02/94.

IN PP	CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO 1994
1	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	0.00
11	PERSONAL PERMANENTE	0.00
12	PERSONAL TEMPORARIO	0.00
14	ASIGNACIONES FAMILIARES	0.00
15	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	0.00
2	<b>BIENES DE CONSUMO</b>	14,560.20
21	PROD.ALIMENTICIOS,AGROP.Y FORESTALES	1,415.00
22	TEXTILES Y VESTUARIOS	800.00
23	PROD. DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3,550.00
24	PROD. DE CUEROS Y CAUCHO	50.00
25	PROD.QUIMICOS - COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	2,642.00
26	PROD. MINERALES NO METALICOS	250.00
27	PROD. METALICOS	300.00
28	MINERALES	0.00
29	OTROS BIENES DE CONSUMO	5,753.20
3	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	35,847.28
31	SERVICIOS BASICOS	800.00
32	ALQUILERES Y RERECHOS	1,100.00
33	MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2,080.00
34	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10,999.00
35	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,446.00
36	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0.00
37	PASAJES Y VIATICOS	17,992.28
38	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	400.00
39	OTROS SERVICIOS	1,250.00
4	<b>BIENES DE USO</b>	16,257.32
41	BIENES PREEXISTENTES	0.00
42	CONSTRUCCIONES	3,500.00
43	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9,837.32
44	EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD	0.00
45	LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLEC	2,920.00
5	<b>TRANSFERENCIAS</b>	0.00
51	TRANSF. AL SEC.PRIV. P/FINAN.GTOS.CTES	0.00
<b>TOTAL GENERAL PRESUPUESTO 1994</b>		<b>66,664.80</b>

Cia. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

GERARDO HUMBERTO CARRASCO  
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR



# CONSEJO SUPERIOR

**BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)**

५



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

ANEXO III al Artículo 3º - Resolución CS - N°  
287/94. Expte. N° 2.508/94 - Ref. N° 02/94.-

DENOMINACION	IMPORTE
<b>1 RECURSOS</b>	
1.2.0.0 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	66,664.80
1.2.1.0 TASAS	168.58
1.2.2.0 DERECHOS	47,427.01
1.2.2.3 DE INSCRIPCION	17,145.02
1.2.2.3 OTROS	30,281.99
1.2.5.0 ALQUILERES	0.00
1.2.6.0 MULTAS	5,359.80
1.2.9.0 OTROS REC.NO TRIBUTARIOS	13,709.41
<b>TOTAL RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>66,664.80</b>
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>	<b>66,664.80</b>

Cra. HAYDEE ALVARENGA de MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

GERARDO HUMBERTO CARRASCO  
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR